

RUTA MOTORIZADOS C.D.I
 USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
 ZONA: CENTRO NORTE- JAVIER CRUZ
 PLANILLA: 2023325037
 FECHA: 2023-07-11

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.:Carrera 32A No. 26A - 10	N/A	2		20236920399841 Nombre: _____ Radicado_Entidad: _____
<div data-bbox="624 380 1384 615" data-label="Text"> <p>CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 2 Anexos: Si Radicación#1-2023-15932 Fecha 2023-07-11 10:08 PRO 1541487 Tercero: (ATM043736) SECRETARIA DE GOBIERNO Dependencia: DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA Trámite: Remisión de Documentos GDOCS</p> </div>						
2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236930384251 Nombre: _____ Cedula: _____
<div data-bbox="855 842 1521 1094" data-label="Text"> <div>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP</p> </div> <div>  <p>20234000150282</p> <p>Fecha: 2023-07-11 09:33 Folios: 2 Código de Verificación: UH@f5c Radicador: EAHERNANDEZ Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co</p> </div> </div>						
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20236930361631 Nombre: _____
<div data-bbox="827 1367 1493 1619" data-label="Text"> <div>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP</p> </div> <div>  <p>20234000150272</p> <p>Fecha: 2023-07-11 09:33 Folios: 1 Código de Verificación: Rf7DC+ Radicador: EAHERNANDEZ Remitente: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Visitenos en: www.dadep.gov.co</p> </div> </div>						

4		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA:Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1	20236930361611 Nombre: <u>JAVIER CRUZ</u> Cedula: <u>Radicado en</u> Fecha: <u>COAG</u> Observaciones: <u>Adjunta</u> Radicado_Entidad: _____
---	---	--	-----	---	--

Radicado_Entidad: Observaciones: Fecha: Cedula:			
--	--	--	--

Radicado_Entidad: Observaciones: Fecha: Cedula:			
--	--	--	--

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 2 Anexos: Si
Radicación#1-2023-15932 Fecha 2023-07-11 10:08 PRO 1541487
Tercero (ATM043736) SECRETARIA DE GOBIERNO
Dependencia: DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
Trámite: Remisión de Documentos GDOCS



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920399841

Fecha: 06-07-2023

20236920399841

Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

692 -AGDL- PLANEACIÓN

Doctor

JULIÁN CAMILO VEGA ÁLZATE

Director de la Dirección de Reacción Inmediata

Contraloría Distrital de Bogotá D.C.

Carrera 32 A # 26 A 10 Piso 16

PBX: 3358888 Ext. 11621

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud respuesta requerimiento Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con acta de la visita especial relacionada con el Convenio Distrital 05 de 2020.

Referencia: Radicado 20232100238613 del 29/06/2023 de la DGDL

Respetado Director.

De acuerdo al asunto, me permito responder al requerimiento de información de cada uno de los siguientes puntos solicitados:

1. Listado de personal contratado por cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, detallando entre otras identificaciones, escolaridad, salario, prestaciones sociales, dotación e impuestos asumidos por el FDL.

Respuesta: En la localidad de Ciudad Bolívar el Convenio 05 de 2020, se ejecutó a través del contrato CIA 369/2020, la meta fue de 308 personas contratadas, siendo superadas con una contratación final de 311 personas. Para su evidencia se anexa en dos pestañas el archivo Excel "1.1 Bases Información CBolívar CIA 369-2020". A su vez, se anexa el archivo ZIP "1.2 Salarios Ciudad Bolívar Dic2020 a Junio2021".

2. Relación detallada del personal contratado en cada uno de los Fondos de Desarrollo Local, referente a los perfiles identificados en el marco de ejecución del convenio (espacio público, trabajador social, malla vial, ambiental).

Respuesta: La relación detallada del personal contratado con los perfiles identificados en el marco de ejecución del convenio, se pueden observar en el archivo Excel "2.1 Localidad 19. Ciudad Bolívar Consolidado", donde se registran los 1056 inscritos y los 311 vinculados con su perfil de cargo. Se deja constancia que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no realizó contratación alguna de personas o beneficiarios al Programa Empleo de Emergencia del Convenio 05 de 2020, la contratación fue responsabilidad de la empresa NASES.

3. Relación de los contratos suscritos por los Fondos de Desarrollo Local en ejecución del convenio distrital 05 de 2020.

Respuesta: En cada FDL internamente por el SIVICOF, existe una identificación y numeración continua de cada contrato, para el caso de la ejecución del Convenio 05 de 2020 de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se le asignó la identificación interna CIA 369/2020, y es el único contrato que ejecuta el Convenio referenciado.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Copia simple de los informes y soportes de pago por parte de cada uno de los FDL a la caja de compensación Compensar respecto del convenio 05 de 2020.

Respuesta: Para este convenio 05 de 2020 – CIA369/2020 se realizaron 5 Informes y 6 pagos, ya que el primer pago fue un anticipo y no requería informe. Se anexa archivo PDF “4.1 Resumen Pagos CPS 369-2020”; archivo ZIP “4.2 Certificados Cumplimiento 1 al 6 CIA369”; archivo ZIP “4.3 Informes y Pagos CIA369-2020 Compensar” y el archivo ZIP “4.4 HPagos a Compensar CIA369-2020”.

5. Informe en el que se relacione cómo se llevó a cabo la ejecución del valor final del convenio, con sus correspondientes soportes, en detalle por cada pago realizado.

Respuesta: En el Informe final del Apoyo a la Supervisión se relacionan los pagos realizados y pendientes, en especial los dos últimos para la liquidación del Convenio 05 de 2020 – CIA 369/2020. A su vez, se desarrollaron por componentes las Mesas Financiera, Jurídica y Técnica para definir y precisar el Acta de liquidación final. Como evidencia, se anexa 2 archivos PDF “5.1 Informe Final A. Supervisión CIA 369-2020 Liquidación” y “5.2 Historial Pago 5 y 6 -6Dic2021 CIA369”. También se anexa el archivo ZIP “5.3 Mesas financiera-jurídica y técnica -22Dic -C. Bolívar Liquidación”

6. Indicar el valor ejecutado por cada uno de los FDL, en el marco del convenio 05 de 2020 por el ítem Guía Operativa del Programa de Empleos de Emergencia.

Respuesta: El valor ejecutado por el FDL de Ciudad Bolívar por el Diseño y Preparación de la Guía Operativa fue de \$129.121, el cual se puede observar en el cuadro de la página 2 del archivo PDF “6.1 Mesa financiera-22Dic - Ciudad Bolívar”.

7. Detallar cuál fue la metodología de la socialización de la Guía Operativa de la ruta operativa y sus evidencias.

Respuesta: En el Acta 01 del 22/octubre/2020 del Comité Técnico de Empleos de Emergencia se desarrolló la aprobación y objeto de la Guía Operativa del Programa. Se anexan 2 archivos de PDF “7.1 Comité EMPRE Local Acta 05 -27abril2020 y “7.2 Acta 01 comité técnico ordinario empleo - 22-oct-2020”.

8. Informar, cuáles fueron los criterios y metodologías para determinar las vacantes funciones, perfiles y cantidades que requería cada uno de los FDL.

Respuesta: El 09/10/2020, mediante Acta, se desarrolló la reunión que definió los perfiles de cargo del proyecto Empleo de Emergencia de la Alcaldía Ciudad Bolívar, como también el levantamiento del perfil del cargo. Se anexan evidencias en 1 archivo PDF “8.1 ACBolívar Acta levantamiento perfiles EmplEmergencias” y otro en Excel “8.2 C.Bolívar-LevantPerfil Cargo EmplEmergencia”

9. Informar, cuál fue la metodología para validar los requisitos de participación y selección de beneficiarios.

Respuesta: La metodología para validar los requisitos se encuentra en la Guía Operativa del Programa Empleo de Emergencia, versión 4 del 26/febrero/2021, la cual se anexa en el archivo PDF “9.1 V4 -Guía Operativa EmplEmergencia”

10. Informar, cuáles fueron las estrategias de comunicación para promoción, divulgación y posicionamiento del programa de Empleos de Emergencia en cada una de las localidades que suscribieron el convenio, además de relacionar cómo se llevaron a cabo las mismas.

Respuesta: Desde el Subcomité para la Mitigación y Reactivación de la Economía Local se aprobó en sus distintas reuniones los lineamientos y estrategias de comunicación para la promoción y divulgación del programa de Empleos de Emergencia.

La Alcaldía de Ciudad Bolívar definió que los canales de convocatoria fueran la base de datos consolidada a través del aplicativo "Talento no Palanca" que el Gobierno Distrital ofreció como una herramienta para la gestión de empleo en la ciudad; la base de datos de nuestra Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sobre necesidades de empleo; y la base de datos del operador, principalmente.

La Convocatoria tuvo como objetivo principal dar a conocer el programa a los potenciales beneficiarios de la localidad. El canal principal de difusión de la convocatoria fue a través de un SMS, a quienes se encuentran registrados en las diferentes bases de datos. El mensaje presentaba el enlace www.bogotalocal.gov.co donde se brindó la mayor información del programa, a su vez estaba dispuesto de forma permanente un punto físico en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde se suministró toda la información y orientación a los potenciales interesados. El fin de la recolección de datos, así como el registro al programa de empleos de emergencia no solo tuvo una fuente primaria como 'Talento No Palanca' si no que se utilizaron diferentes bases de datos permitiendo ampliar la convocatoria. Como evidencias referentes se anexan 2 archivos PDF "10.1 Guía Operativa EmplEmergencia V4" y "10.2 Acta 01-2021 Subcomité EMRE Local"

11. Remitir el listado y sus correspondientes soportes de los contratos suscritos por Compensar, con terceros para la ejecución del convenio distrital 05 de 2020.

Respuesta: El único contrato suscrito por Compensar para desarrollar el Convenio 05 de 2020, fue con NASES. Se anexa 3 archivos PDF como evidencia: "11.1 Certificación NASES Contrato Alcaldías Locales"; "11.2 Certificación obligación específica 14 Proceso NASES-P" y el "11.3 Comunicado Proceso Temporal NASES"

12. Remitir copia del acta de liquidación del convenio 05 de 2020 por parte de cada uno de los FDL.

Respuesta: Como finalización del proceso de liquidación del Convenio 05 de 2020 – CIA369/2020, se elaboró conjuntamente el Acta de Liquidación, la cual se anexa como archivo PDF "12.1 Acta Liquidación Convenio 05-CIA369-2020 Compensar"

13. Remitir copia de la totalidad de actas de los comités de seguimiento del convenio distrital 05 de 2020.

Respuesta: Se remiten las 24 Actas de los Comités de Seguimiento Técnico del Convenio 05/2020-CIA369/2020, en el archivo ZIP "13.1 Actas Comité Seguimiento Técnico Conv05-2020"

14. Remitir los soportes documentales que se aportaron por parte de la caja de compensación Compensar con relación a la contratación de la empresa NASES.

Respuesta: Compensar, suministro oportunamente el contrato realizado con NASES, para ejecutar el Convenio 05 de 2020. Se anexa el archivo PDF "14.1 2020-1879-NG-9778-1 Contrato entre NASES & COMPENSAR"

15. Detallar y documentar en que consiste la estrategia de reactivación económica EMRE, indicando cuáles entidades permanecen y/o ejecutan la misma, así como aportar las actas de esta para la vigencia de 2020.

Respuesta: La estrategia de reactivación económica de EMRE, fue detallada en las reuniones de Subcomité para la Mitigación y Reactivación de la Economía Local, según Actas del 28/01/2021 y 26/02/2021. Se anexa evidencias en 2 archivos en PDF: "15. 1 Acta 01-2021 Subcomité EMRE Local" y "15.2 Acta 02 -2021 Subcomité EMRE Local"

16. Detallar e informar si tienen conocimiento de reclamaciones y/o convocatorias a conciliar y/o acciones contenciosas derivadas de la ejecución del convenio 05 de 202, o de quienes se contrataron bajo el amparo de este.

Respuesta: El despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no tiene conocimiento de reclamaciones, mucho menos acciones de convocatorias a conciliar en el marco de la ejecución del Convenio 05 de 2020.

17. En caso de contar con información adicional que permita establecer los parámetros de ejecución del convenio 05 d 2020, se extiende la invitación para que sea puesta a disposición de la DRI.

Respuesta: Consideramos que se aporta la información relevante y precisa para conocer y comprender la generalidad de la ejecución del Convenio 05 de 2020-CIA369/2020 en nuestra localidad de Ciudad Bolívar.

Atentamente,



TATIANA PINERO LAVERDE
Alcaldesa Local (E) de Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 CD con las evidencias reportadas

Proyectó: Luis Fernando León Cortes – Contratista ALCB
Revisó: Carlos Andrés Vaca Gómez – Contratista ALCB
Revisó: Efraín Daniel Barros Segre – Contratista ALCB



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930384251

Fecha: 28-06-2023

20236930384251

Bogotá, D.C.
ÁGP - 693



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20234000150282

Fecha: 2023-07-11 09:33 Folios: 2

Código de Verificación: UH@f5c

Radicador: EAHERNANDEZ

Remitente: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Visitenos en: www.dadep.gov.co

recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRIGUÉZ CORTÉS

Directora

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -
DADEP**

Edificio Centro Administrativo Distrital

Carrera 30 No. 24 - 90

dadepbogota@dadep.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado No. 20234602456902 del 22 de junio de 2023

Respetada Doctora Diana Alejandra

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior, con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

*“(...) **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”*

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexo: 20234602456902 del 22 de junio de 2023

Proyectó: Martín Zambrano - Contratista ALCB

Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado 222-24

Revisó: Heimer Andrés Mayorga T - Profesional Universitario Código 219 Grado 18

Revisó: Alexandra Guzmán Lamus - Contratista ALCB

Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930361631

Fecha: 15-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(ÁGP-693

Doctor

ARMANDO LOZANO

Subdirector de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Carrera 30 No. 25-90 Piso 15

Ciudad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DADEP



20234000150272

Fecha: 2023-07-11 09:33 Folios: 1

Código de Verificación: Rf7DC+

Radicador: EAHERNANDEZ

Remitente: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Visitenos en: www.dadep.gov.co

recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 15 C No. 75 B – 79 Sur
Referencia: Actuación Administrativa No. 022 de 2014 - SI-ACTÚA 8026 E.P.

Respetado Doctor Armando

En atención al expediente de la referencia, solicito se sirva remitir información respecto de la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 15 C No. 75 B – 79 Sur, con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando:

1. Zona de Ronda Hidráulica
2. Zona de Manejo y Preservación Ambiental
3. Remitir los respectivos Actos administrativo
4. Precisar con exactitud la delimitación y discriminación de las áreas de Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental, es decir debidamente identificadas, alinderadas y acotamiento de estas zonas.

Es importante precisar si el predio antes señalado se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o el predio es privado con una afectación ambiental, aportando los actos administrativos y documentos que lo respalde.

Lo anterior, resulta necesario que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en Derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

JESUS MAURICIO ROA OME

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área De Gestión Policiva Jurídica

Proyecto: Luis Felipe Jiménez S. - Contratista. ALCB

Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa – Profesional Código 219 - 18

Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930361611

Fecha: 15-06-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(Código de dependencia 693)

Doctora

CRISTINA ARANGO OLAYA

Gerente

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AC 24 No. 37 – 15

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de información sobre predio ubicado en la Carrera 15 C No. 75 B – 79 Sur

Referencia: Actuación Administrativa No. 022 de 2014 - SI-ACTÚA 8026 E.P.

Respetada Doctora Cristina,

En atención al expediente de la referencia, solicito se sirva remitir información respecto de la Actuación Administrativa de la referencia, en razón al predio ubicado en la Carrera 15 C No. 75 B – 79 Sur, con el fin de precisar si el predio antes referido se encuentra ocupando:

1. Zona de Ronda Hidráulica
2. Zona de Manejo y Preservación Ambiental
3. Remitir los respectivos Actos administrativo
4. Precisar con exactitud la delimitación y discriminación de las áreas de Zona de Ronda Hidráulica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental, es decir debidamente identificadas, alinderadas y acotamiento de estas zonas.

Es importante precisar si el predio antes señalado se encuentra ocupando el espacio público de manera total o parcial y/o el predio es privado con una afectación ambiental, aportando los actos administrativos y documentos que lo respalde.

Lo anterior, resulta necesario que desde su Dirección se emita concepto para verificar el estado del predio y así proferir la decisión que en Derecho corresponda por parte de este Despacho.

Cordialmente,

JESÚS MAURICIO ROA OME

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área De Gestión Policial Jurídica

Proyectó: Luis Felipe Jiménez S. - Contratista. ALCB

Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipa – Profesional Código 219 - 18

Revisó: Jesús Mauricio Roa Ome - Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Alcaldía Local de Ciudad

Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-067293
12/07/2023 03:58 p. m.
Radicación

Información de Radicación

Nombre del Remitente:		ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
Datos de Correspondencia		Datos de Residencia	
País:	Colombia	País:	
Departamento:	Cundinamarca	Departamento:	
Ciudad:	Bogotá	Ciudad:	
Dirección de correspondencia:	DIAGONAL 62 S NO. 20 F 20	Dirección de Residencia:	
PQR:	☐ SI ☒ NO		
Correo Electronico:			
Tipo Servicio		Cuenta Contrato SAP:	
Telefono:	7799280	Cuenta Interna:	
Asunto:	SOLICITUD INFORMACION PREDIO CARRERA 15C #75B 79 SUR ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 022 DE 2014 -SI-ACTUA-8026 EP		
Centro Gestor:	2520001	Área:	Dirección Bienes Raíces
Tipo de solicitud	S: Solicitud	Tipo de Flujo:	☒ Normal
Consecutivo Externo:	20236930361611	Documento referenciado:	
Número de Folios:	1	Nombre radicador:	Ricardo Fernando Cano Suarez
Contiene Anexos Físicos	☐ SI ☒ NO	Es una Tutela?	☐ SI ☒ NO
Zona SAP		Contactos en SAP:	

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____